



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 142, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.

SECRETARIOS: DIPUTADA ANA MARÍA HERRERA GUEVARA Y DIPUTADO ROGELIO ORTIZ MAR.

Presidente: Muy buenos días, damos la bienvenida al Ciudadano Juan Manuel Guerra Noriega Gobernador Rotario electo de este organismo, bienvenidos todas y todos ustedes muy buenos días.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Ana María Herrera Guevara**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Buenos días, con gusto Presidente con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **28** Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo segundo de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, que los Diputados Juan Patiño Cruz y Laura Teresa Zarate Quezada, por motivos propios de su encargo justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con dieciocho minutos**, del día **25 de noviembre del año 2015**.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso de las siguiente Actas: número **140**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 13 de noviembre del año 2015. Número 141, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, celebrada el día 18 de noviembre del año 2015. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto



mediante la cual se declara el “23 de febrero, Día del Rotarismo en Tamaulipas”, como un público y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la presente Sesión.

Presidente: Compañeros Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre del año 2015**, implícitos en el **Acta número 140**.

Secretario: Muy buenos días. a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de noviembre del año 2015,

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 140**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **13 de noviembre del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Antes de cerrar el registro de votación, le doy la bienvenida a la Diputada Belén Rosales Puente y pregunto al Diputado Homero Reséndiz Ramos el sentido de su voto.

Se cierra el registro de votación.



Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: De la misma manera doy la bienvenida al Diputado Francisco Elizondo Salazar y al Diputado Francisco Javier Garza de Coss, también pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de la ausencia del Diputado Secretario de la Mesa Directiva en la presente sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que nos rige me permito designar a la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan.

Presidente: Compañeros Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Ana María Herrera Guevara**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2 del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria y Solemne, celebrada el día 18 de noviembre del año 2015**, implícitos en el **acta número 141**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria y Solemne celebrada el día 18 de noviembre del año 2015**.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 141**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria y Solemne celebrada el día **18 de noviembre del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, el sentido de su voto, muchas gracias Diputada, Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, gracias Diputado.



Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Ciudadano Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEPL/4821/2015, recibido el 18 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación destinados específicamente para las dependencias de cada Estado, a través de presupuesto etiquetado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 31, recibida el 18 de noviembre del presente año, comunicando Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones se amplíe la cobertura de protección a los pacientes que padecen enfermedades crónicas degenerativas, que no se encuentren contempladas dentro del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y del Catálogo Universal de los Servicios de Salud del Seguro Popular.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Querétaro, Circular número C/001/15/LVIII, recibida el 20 de noviembre del presente año, mediante la cual comunica que se declaró formalmente instalada la Quincuagésima Octava Legislatura de dicha entidad, así mismo informa que se declaró electa la Mesa Directiva que habrá de fungir del 26 de septiembre del año 2015 al 25 de marzo del año 2016, siendo electo Presidente el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo, se toma debida nota y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de San Luis Potosí, exhorto número 249, recibido el 20 de noviembre del presente año, mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2016, recursos suficientes para el Fideicomiso Número 10230, denominado Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Secretario General de Gobierno, oficio número 01197, recibido el 1 de noviembre del año en curso, remitiendo los informes de las dependencias del Poder Ejecutivo, en los que se detalla el estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2015.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y me permito expresar que los informes de referencia ya fueron distribuidos la semana pasada entre los miembros de este Pleno Legislativo para su conocimiento.

Secretaria: Del Ciudadano Doctor Edy Izaguirre Treviño, escrito recibido por este Congreso el día 18 de noviembre del actual, mediante el cual presenta su renuncia al



cargo de Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado, al cual me permitiré darle lectura íntegra:

“Ciudad Victoria, Tamaulipas a 18 de noviembre de 2015. Integrantes del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado de Tamaulipas. Presente. Muy distinguidos legisladores, a través de la presente expreso mi gratitud a las Diputadas y Diputados que integran esta LXII Legislatura por haberme designado como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado, encargo académico al que me permito presentar mi renuncia irrevocable por así convenir a mis intereses personales y profesionales. La oportunidad que me brindaron para dirigir la instancia académica de este Poder Legislativo me permitió coadyuvar con ustedes en el quehacer parlamentario y servir a la sociedad que representan, servir a Tamaulipas. Hecho que les agradezco como persona, académico y profesionista del derecho. Sin otro particular reitero mis consideraciones más distinguidas. Atentamente. Doctor Edy Izaguirre Treviño”.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Por la naturaleza de la comunicación con la que se acaba de dar cuenta, me permito solicitar al Diputado Secretario Rogelio Ortiz Mar, se sirva dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual este órgano congresional admite la renuncia del citado servidor público.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente.

Secretario: *“Artículo Único.- Se admite la renuncia del Doctor Edy Izaguirre Treviño, al cargo de Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado, con efectos a partir del día de recibida por parte de este Honorable Congreso del Estado.”*

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a efecto de emitir el sentido de nuestro voto con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa.



Presidente: Se tiene por **admitida** la renuncia que nos ocupa, siendo acordada por **31 votos**, en tal virtud se instruye a la Secretaría General de este Congreso para que se realicen los trámites administrativos a que hubiera ha lugar.

A su vez doy la bienvenida a la Diputada Griselda Dávila Beaz, que se integra a los trabajos parlamentarios de esta sesión.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Estaba anotado y le agradezco su comprensión Diputado, muchas gracias.

Perdón Diputada Olga Patricia, se cierra el registro de participaciones y tiene usted el uso de la palabra Diputada.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz. Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. En el marco internacional del día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, Somos más las que pugnamos por una vida libre de violencia; Somos más las que queremos la erradicación de todo trato desigual que provoque menoscabo a los derechos de las mujeres; Somos más las que queremos dejar un México y un Tamaulipas libre de violencia femenina. Por ello, acudo a esta Tribuna con el más alto orgullo que me da el ser mujer, para promover iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas en materia de Femicidio. Tamaulipas mediante Decreto No. LXI-62, de fecha 15 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial No. 74, del 22 del mismo mes y año, dio un gran paso para la historia de las mujeres de nuestro Estado, a través de la adición del artículo 337 Bis, este Poder Legislativo, tipificó el delito de femicidio, sumándose así al panorama nacional que brinda y garantiza los derechos de las mujeres en este tema. Sin embargo, y sabedores que el derecho es cambiante y que su actualización requiere de un constante estudio que nos permita analizar el cumplimiento de una norma y sus posibles factores para que esta se realice o no, es necesario a través de la presente iniciativa conceptualizar el femicidio, de manera que el asesinato de mujeres no se pierda en el concepto general de homicidio. Los autores del Derecho Penal moderno han coincidido que sobre la base del *principio de la intervención mínima del derecho penal*, se debe tipificar fundamentalmente las violaciones a los derechos humanos, bajo este



argumento, el feminicidio al tener una naturaleza específica ha sido tipificado de forma autónoma. Sin embargo, en cuanto a la construcción de los elementos del tipo penal, para los legisladores promoventes resulta fundamental establecer una redacción que permita visibilizar los asesinatos de mujeres por razones de género, pero que limite la inclusión de prejuicios y estereotipos de las y los operadores de justicia encargados de investigar y sancionar esos crímenes; por lo cual, la propuesta está integrada en su mayoría por elementos objetivos, limitando así la interpretación. En ese sentido, la presente acción legislativa tiene como propósito perfeccionar la redacción actual del artículo 337 Bis con el objeto de otorgar y garantizar la más amplia protección de los derechos de las mujeres ante situaciones de violencia, ampliándose para ello el tipo penal y sus elementos, a través de una homologación a la norma penal federal como una forma de actualizar y armonizar nuestro marco local y dar con ello una mayor certeza jurídica. Agradezco al Presidente de la Mesa Directiva, determinar el turno a Comisión o Comisiones de la iniciativa que promovemos. Por todo lo que tenemos que construir las mujeres en la actualidad, por todo ello, y mucho más creo en el porvenir del género femenino. Porque cada niña que se sienta amada y valorada será mañana una mujer feliz. Porque tenemos el derecho a vivir en un contexto seguro y protegido que preserve nuestro bienestar, seguiremos abanderando los proyectos que garanticen el acceso a una vida plena y libre de violencia. Como cada día 25 agradezco a mis compañeras y compañeros, el portar la prenda naranja, de la campaña “Únete a una vida sin violencia”. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, muchas gracias Diputada, la iniciativa presentada por la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, se turna a la **Comisión de Justicia** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación, solicito al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, dé cuenta de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo**, promovida por la Junta de Coordinación Política.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo Salazar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política



local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 1 y 2, 32 párrafo 1 incisos a) y j), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y párrafo 5, 130 y, 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Quinto Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. En el marco de la transparencia y rendición de cuentas, actualmente en el ejercicio de la función legislativa que atañe a los Parlamentos o Congresos, destacan las actividades de control con relación a las cuales éstos cuentan con diversas figuras o mecanismos, siendo una de ellas la denominada “comparecencia”, a través de la cual, en el sistema republicano, el Poder Legislativo solicita a los titulares de las dependencias de la administración pública que informen de manera presencial el estado que guardan sus áreas administrativas, o sobre un asunto o rubro en particular que sea de su competencia. Conforme a lo señalado por la Real Academia Española, el término de comparecencia significa: acción o efecto de comparecer, esta última palabra proviene del latín, *comparescere*, de *comparere*, el cual hace referencia a la presentación que realiza una persona ante una autoridad u otra persona. A pesar de que el contenido de la comparecencia es casi en su totalidad informativo, el hecho de ejercer la facultad de citar a los miembros del gobierno, la obligación anual de que éstos se presenten, la presencia por iniciativa propia o a iniciativa del Ejecutivo, la exposición, la publicidad la intervención de los parlamentos, la presencia de los medios de comunicación, el desempeño del funcionario en cuestión, hace que la comparecencia sea considerada actualmente como un control de la institución representativa sobre el gobierno o control parlamentario, independientemente del sistema de gobierno de que se trate: parlamentario, presidencial o directorial, con lo cual ésta es un mecanismo establecido constitucionalmente, para que el Legislativo supervise y controle al Ejecutivo. Ahora bien, en el marco constitucional de nuestro Estado, la figura de la comparecencia tiene sustento en la parte final del último párrafo del artículo 93 de nuestra ley fundamental, el cual establece que *“Durante el mes de noviembre de cada año, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal darán cuenta al Congreso, por escrito, del estado que guarden sus respectivos ramos. A su vez, podrán ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia.”* Del texto constitucional antes citado se desprenden dos premisas respecto a la actividad de control que atañe al Congreso del Estado con relación a los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, la primera concerniente a la obligación que éstos tienen de informar al Congreso durante el mes de noviembre del estado que guardan sus respectivos ramos; y, la segunda, relacionada con la



posibilidad de comparecer ante esta representación popular cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia. Cabe señalar, por lo que hace a la segunda de las premisas antes descritas, que después de haber efectuado una revisión al contenido de las Actas y Diarios de los Debates de las últimas cinco Legislaturas, en la práctica parlamentaria de este Congreso del Estado generalmente se cita a los servidores públicos que acuerde el Pleno Legislativo a propuesta de la Junta de Coordinación Política, inmediatamente después de que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rinde su informe anual de gobierno y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal cumplen con su obligación de informar por escrito al Congreso sobre el estado que guardan las áreas administrativas a su cargo, como una forma de profundizar en el conocimiento de las actividades realizadas durante el año en el ejercicio de sus atribuciones por parte de los servidores públicos que, en su caso, se acuerde convocar para que comparezcan. Con relación a lo anterior es importante acotar, que si bien es cierto ni la Constitución ni la ley interna de este Congreso establecen un período específico para que se lleven a cabo las comparecencias de los titulares de las dependencias del Ejecutivo, también resulta factible que éstas se efectúen inmediatamente después de que el titular del Ejecutivo rinde el informe de gobierno, a fin de profundizar en los ramos de la administración pública estatal que se estime conducente. En torno a lo anterior, el párrafo 1 del artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que *en términos de lo dispuesto por la parte final del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal podrán ser citados ante el Pleno del Congreso, ante la Diputación Permanente o ante comisiones ordinarias para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, cuando se discuta una iniciativa de ley o se considere un asunto relacionado con los ramos de su competencia. Al efecto el párrafo 2 del numeral antes citado, le otorga la atribución legal a la Junta de Coordinación Política, de proponer el procedimiento para la realización de las comparecencias que en su caso se acuerden, a fin de que los titulares de las dependencias del Ejecutivo del Estado concurren a este Congreso para que en sesión del Pleno Legislativo o en reunión de las Comisiones ordinarias que correspondan, conforme a la calendarización y distribución establecida, comparezcan ante esta Representación Popular, con el propósito de substanciar el análisis de los temas centrales inherentes al estado que guardan sus respectivos ramos, por lo que se ha determinado establecer el calendario y procedimiento para el desahogo de comparecencias que se precisan en el resolutivo de la presente Iniciativa. Cabe establecer que para esta ocasión se ha determinado ceñir el procedimiento correspondiente a las reglas que establece la propia ley interna en el párrafo 3 de citado artículo 130. Es así que, a la luz de las consideraciones que anteceden, el objeto de la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, es la de proponer*



el procedimiento y los términos para la realización de comparecencias, con la intención de profundizar en el conocimiento de las tareas desarrolladas por el Ejecutivo Estatal en el marco de su Quinto Informe de Gobierno, tomando en consideración el desempeño de las Secretarías del despacho, cuyos titulares se ha acordado que comparezcan ante esta soberanía, mediante el procedimiento establecido legalmente. Asimismo y por tratarse de un asunto que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite legislativo, con fundamento en lo previsto por el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, a efecto de que sea discutida y aprobada en su caso. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a ustedes, la expedición del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. ARTÍCULO PRIMERO.** Se establece el calendario y procedimiento para regular las modalidades y formato que habrán de observarse en la comparecencia de titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ante el Pleno o en Comisiones, se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

COMPARECENCIAS 2015				
No.	Fecha	Hora	Titular	Modalidad
1.	30 de noviembre	12:00	Licenciado Carlos Ernesto Solís Gómez Secretario de Desarrollo Rural del Estado	Comisión de Desarrollo Rural
2.	30 de noviembre	15:00	Licenciado Rolando Guevara González Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado	Pleno
3.	30 de noviembre	18:00	Ingeniero Humberto René Salinas Treviño Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado	Comisiones de Desarrollo Sustentable y de Desarrollo Urbano y Puertos
4.	1 de diciembre	10:00	Licenciado Herminio Garza Palacios Secretario General del Gobierno del Estado	Pleno
5.	1 de diciembre	13:30	Doctor Diódoro Guerra Rodríguez Secretario de Educación del Estado	Comisión de Educación
6.	1 de diciembre	17:30	Licenciado José Antonio Martínez Torres Secretario de Desarrollo Social del Estado	Pleno



ARTÍCULO TERCERO. A las comparecencias y análisis que se efectúen ante Comisiones, podrán asistir los Diputados que así lo deseen. **ARTÍCULO CUARTO.** Las comparecencias serán moderadas por el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión, según la modalidad que corresponda. **ARTÍCULO QUINTO.** Las bases para el desahogo de las comparecencias serán las siguientes: **a)** El presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará de manera sucinta las razones que motivan la presencia de dicho funcionario, así como el procedimiento al que se sujetará la comparecencia. **b)** El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, si así lo desea, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso; **c)** Cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de estas; así mismo se incluirá en registro de intervenciones al Diputado sin partido integrante de la actual Legislatura. **d)** Habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica; **e)** Al final de la intervención del servidor público compareciente en cada ronda de preguntas y respuestas, los diputados que hubieran intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos; **f)** Si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia, y **g)** El presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal. **h)** Los Diputados de los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura, antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer al Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión el nombre de los Diputados que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento como en las rondas de preguntas. **i)** Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión que corresponda. **ARTÍCULO SEXTO.** Se darán facilidades a los medios de comunicación para que tomen conocimiento del desarrollo de las comparecencias que se produzcan ante Comisiones, mismas que serán grabadas y transcritas en versión estenográfica, disponiéndose su inclusión en el Diario de los Debates del Congreso del Estado.



TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se hará del conocimiento inmediato de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal que habrán de comparecer, por los conductos legales correspondientes. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil quince. La Junta de Coordinación Política, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado los promoventes, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, **SI SE AUTORIZA LA DISPENSA DE TURNO DE LA INICIATIVA A COMISIONES.**

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Jorge Osvaldo Valdez, muchas gracias. Diputado...

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno a comisiones ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.



Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado **por unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alfonso de León Perales** para presentar el dictamen **con proyecto de Decreto mediante la cual se declara el "23 de febrero, Día del Rotarismo en Tamaulipas", como un público y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa, adelante señor Diputado.**

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias Diputado Presidente. **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Comisión de Cultura recibió para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Decreto mediante la cual se declara el "23 de febrero, Día del Rotarismo en Tamaulipas", como un público y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa**", promovida por los Diputados Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo Salazar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. Quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 35 párrafos 1 y 2 inciso f); 43 incisos e), f), y g); 44, 45, 46 párrafo 1 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente: **DICTAMEN I. Antecedentes** La Iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva el día 21 de octubre de 2015, a la Comisión que formula el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Honorable Congreso del Estado, en la fecha que se suscribe el presente, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto. **II.**

Competencia Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa. **III. Objeto de la acción legislativa** La iniciativa en estudio tiene como propósito declarar el “23 de febrero, Día del Rotarismo en Tamaulipas”. **IV. Análisis del contenido de la Iniciativa** Los promoventes de la presente acción legislativa exponen que Rotary International, es una organización de servicio, cuyo propósito es reunir a líderes empresariales y profesionales. Asimismo, señalan que fue fundada el 23 de febrero de 1905 por Paul P. Harris, en la ciudad de Chicago, estableciéndose como la primera organización mundial de clubes dedicada al servicio voluntario. A lo cual, manifiestan que en México el primer Club Rotario inició sus actividades en abril de 1921 en la capital del país, es así como Rotary Internacional estableció como sus bases fundamentales, el promover valores y normas éticas, prestar servicios humanitarios en las comunidades y contribuir al fomento de la buena voluntad humana y la paz en el mundo. Destacan además que Rotary es la única organización de servicio que tiene una curul en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), toda vez que participó en su fundación. Aducen también que Rotary lleva a cabo programas para combatir los problemas como el analfabetismo, enfermedades, pobreza y hambre, apoya la educación de los jóvenes otorgando becas educativas a nivel internacional, apoyando la convivencia, el desarrollo y las relaciones culturales entre los jóvenes de todo el mundo. Razón por la cual señalan que dicha organización está integrada por más de 34,000 hombres y mujeres, en clubes rotarios que se encuentran presentes en más de 200 países, alrededor de todo el mundo. Al respecto puntualizan que en nuestro país, el primer Club Rotario inició sus actividades en abril de 1921 en la Ciudad de México. Por tal motivo, especifican que Rotary International estableció como sus bases fundamentales, el promover valores y normas de ética, prestar servicios humanitarios en las comunidades y contribuir al fomento de la buena voluntad humana y la paz en el mundo. Debido a que su principal función, es la de llevar a cabo programas para combatir los problemas que aquejan al mundo, tales como analfabetismo, enfermedades, pobreza y hambre. En ese sentido consideran que gracias las acciones de Rotary International, los casos de polio se han reducido 99% en todo el mundo, logrando marcar un impacto de protección a la infancia contra esta enfermedad para siempre. Aunado a lo anterior señalan que Rotary International apoya la educación de las y los jóvenes, ya que es la entidad privada que otorga el mayor número de becas educativas a nivel internacional, apoyando la convivencia, el desarrollo y las relaciones culturales entre este importante segmento poblacional de todo el mundo. Precisan que dicha organización colabora también con siete prestigiadas universidades alrededor del mundo con el fin de proporcionar la



oportunidad de obtener una maestría en estudios sobre la paz y la resolución de conflictos, fomentando la cooperación internacional y la garantía a los derechos humanos. Creen importante señalar que: El Club Rotario Tampico, Tamaulipas fue el segundo Club Rotario mexicano, fundado en 1922. El Rotarismo se extendió en nuestro país y actualmente existen más de 500 Clubes Rotarios en la República Mexicana. El primer Presidente" de Rotary International proveniente de un Club Rotario mexicano fue I. B. Tom Sutton, socio fundador del Club Rotario Tampico, Tamaulipas, ejerciendo su liderazgo el año Rotario 1928-1929. En relación con lo anterior, mencionan que para orgullo de los mexicanos y de los tamaulipecos, el año rotario 1984-1985 Rotary International fue liderado por el socio del Club Rotario Monterrey, Nuevo León, Dr. Carlos Canseco González, de raíces tamaulipecas, quien propuso el programa Polio Plus, la primera iniciativa internacional del sector privado en el campo de la salud pública, para erradicar la polio de la faz de la tierra inmunizando a los niños de todo el mundo. Asimismo, señalan que el programa para la erradicación de la poliomielitis continúa hasta nuestros días, buscando poner fin para siempre a esta terrible enfermedad. Por lo cual, finalmente concluyen que los grandes pioneros de nuestro país en el rotarismo internacional han sido orgullosamente tamaulipecos, lo que justifica de gran manera este merecido reconocimiento, debido a que estiman que en la actualidad se necesitan de héroes y líderes sociales, como los rotarios, los cuales se distinguen por su promoción del servicio a la comunidad y sus elevadas normas éticas tienen como principio rector "DAR DE SI ANTES DE PENSAR EN SI".

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora Una vez recibida y analizada la iniciativa de mérito por este órgano dictaminador, procedemos a emitir el dictamen correspondiente, plasmando nuestra opinión al respecto mediante los siguientes argumentos: Del análisis efectuado a la iniciativa que se dictamina, observamos que su propósito general atiende la intención de instituir en Tamaulipas el día 23 de febrero como el Día del Rotarismo en Tamaulipas, como un justo y merecido reconocimiento a labor que esta institución desarrolla en nuestra entidad federativa. Al respecto, resulta destacable mencionar que la participación de la sociedad civil organizada representa la oportunidad de coadyuvar de una manera responsable con los entornos a donde pertenecen. De acuerdo a la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas, estas tienen como objeto brindar entre otros temas los siguientes: Asistencia social; Apoyo a la alimentación popular; Actividades cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público; Asistencia jurídica; Promoción de la equidad de género; Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con alguna discapacidad; Acciones en favor de comunidades rurales y urbanas marginadas; Cooperación para el desarrollo comunitario; y Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. En razón de lo anterior expuesto, destacamos el compromiso de la comunidad rotaria en



nuestro Estado. Dicho lo anterior sabemos que sus actividades se extienden a través de sus clubes a lo largo y ancho de la República Mexicana colaborando en sus respectivas jurisdicciones hasta el máximo de sus posibilidades, al extremo de sus capacidades, con los sectores menos favorecidos. En ese orden de ideas, quienes emitimos el presente dictamen consideramos que dada la loable labor que esta institución desarrolla y debido a que es de todos conocidos el prestigio que le distingue por su promoción del servicio a la comunidad y sus elevadas normas éticas, estimamos viable la presente propuesta. Líderes sociales como los rotarios, en sus actividades demuestran su elevada moral, la comprensión, la buena voluntad, el fomento de la paz y la ayuda brindada constantemente a la sociedad tamaulipeca, por ello, se considera que esta noble institución, debe obtener un reconocimiento mayor y que mejor que instituir el día de su fundación, el 23 de febrero, como el “Día Estatal del Rotarismo”. En virtud de lo anterior y atendiendo a la importancia de los clubes rotarios en el quehacer diario de la vida de nuestro Estado y por su enorme e invaluable aportación a la sociedad, es más que una petición justa establecer una fecha especial que celebre y nos haga recordar a todas y a todos las aportaciones, historia y trascendencia del rotarismo en Tamaulipas, en México y en el mundo. No menos importante es mencionar que el crecimiento de esta organización de la sociedad civil ha sido ejemplo de todo lo que pueden lograr las personas que, sin ser gobierno o institución oficial, se proponen trabajar, prestar su tiempo, talento, preparación y vocación humanitaria en bien de los demás seres humanos. Los clubes rotarios han inspirado a otras organizaciones civiles para su creación, crecimiento y expansión. Un modelo a seguir que en toda su existencia jamás ha conocido el fracaso, el retroceso, la fragmentación o la disolución de sus estructuras; hecho que los convierte en paradigma a nivel mundial de lo que es y debe ser el trabajo organizado de la sociedad en aras del bien de los demás. Los objetivos de la organización rotaria son: La observancia de elevadas normas de ética en las actividades profesionales y empresariales, el reconocimiento del valor de toda ocupación útil, y la dignificación de la propia en beneficio de la sociedad. La puesta en práctica del ideal de servicio por todos los rotarios en su vida privada, profesional, y pública. La comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones, a través del compañerismo de personas que en ellas ejercen actividades profesionales y empresariales, unidas en torno al ideal de servicio. La meta general de cada organización de rotarios es promover y proveer el servicio y el bienestar de cada comunidad donde viven y trabajan. Sus proyectos son diversos: salud, educación, capacitación para el trabajo y crecimiento humano y profesional, entre otros. Poseen además una enorme capacidad de unificación de esfuerzos entre clubes y alianzas para realizar objetivos comunes con eficiencia plena y amplia cobertura social. Asimismo, quienes integramos la Comisión de Cultura proponemos que se sustente en el proyecto resolutivo la develación de la placa alusiva a la declaratoria objeto del



presente asunto. En tal virtud, y una vez que ha sido analizada la acción legislativa de mérito y toda vez que ha sido determinado el criterio de esta Comisión dictaminadora, quienes emitimos el presente dictamen proponemos a este honorable cuerpo colegiado aprobación de este dictamen con la adición antes descrita, así como el siguiente: **DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN TAMAULIPAS". ARTÍCULO PRIMERO.** Se declara el "23 de febrero, Día del Rotarismo en Tamaulipas", como un público y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Comisión de Cultura de consuno con la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura, acordarán la fecha y hora para efectuar una ceremonia en este Congreso en la que se invite a representantes del rotarismo tamaulipeco con relación a este Decreto. Asimismo, habrá de develarse una placa que se colocará en el vestíbulo del edificio del Poder Legislativo del Estado, en alusión a esta declaratoria. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese la aprobación del presente Decreto a los representantes de las organizaciones de rotarios a nivel nacional y de Tamaulipas. El presente dictamen fue dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintisiete días del mes de octubre de 2015. Es cuanto señores y señoras Diputadas.

Presidente: Muchas gracias Diputado. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Eduardo Hernández Chavarría.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Por supuesto que a favor. Muy buenas tardes, con la venia de los integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Distinguidos invitados rotarios que nos honran con su



presencia. Hoy es un día especial que quedará enmarcado en la historia de la vida parlamentaria de este Congreso y del rotarismo tamaulipeco. Una de las actividades fundamentales de esta representación popular es el reconocimiento público a las personas u organizaciones sociales que se han distinguido por sus grandes aportaciones y su contribución al desarrollo de una sociedad más próspera y más justa. Por eso es que hoy, con gran satisfacción, aprobaremos el decreto mediante el cual se declara el 23 de febrero, día del rotarismo en Tamaulipas, como un público y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda que brinda esta distinguida organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa. Por ello, nos complace, a quienes integramos esta Legislatura, que estén aquí presentes los representantes del rotarismo tamaulipeco, para ser testigos de este significativo acto. Quienes integramos este Parlamento, tenemos a bien expresar a los rotarios de Tamaulipas, que este reconocimiento entraña un premio de parte del pueblo tamaulipeco al espíritu altruista y solidario que caracteriza a esta importante y destacada organización social. Su esfuerzo y apoyo por mitigar el analfabetismo, las enfermedades, la pobreza y el hambre de las personas en situación de vulnerable, es sólo uno de los tantos méritos que justifican este merecido reconocimiento público. La promoción de valores y normas éticas, así como la prestación de servicios humanitarios en las comunidades marginadas, además de su contribución al fomento de la misericordia y la paz en el mundo, son, y seguirán siendo, el rostro de su esencia. Sin lugar a dudas, las asociaciones rotarias son, desde hace casi un siglo en nuestro país y en Tamaulipas, instituciones ejemplares que han transitado tomadas de la mano del Estado, avanzando con paso firme por los andenes que nos llevan a la verdad y al éxito, entre las grandes transformaciones políticas y la evolución de nuestro entorno social. Así, hemos venido avanzando, y me honra decirlo en ésta, la más alta tribuna de los tamaulipecos, porque soy orgullosamente rotario, y porque me consta y soy testigo del esfuerzo y de la loable contribución de los rotarios a nuestra tierra y a nuestra gente. Por todo ello, el acto legislativo que hoy nos congratula, es el tributo al rotarismo tamaulipeco, es un gesto de gratitud y reconocimiento a quienes con su vocación de servicio y sensibilidad política, colaboran permanentemente en la construcción de un mejor Tamaulipas. Por eso destaco aquí la presencia de mi amigo el Ingeniero Guillermo Gerardo Castro Pattón, Gobernador de los rotarios tamaulipecos, para quien pido un fuerte aplauso, y le solicito respetuosamente que junto con los rotarios aquí presentes, sean portavoz de este mensaje y le digan a los rotarios de todo Tamaulipas, que el Congreso del Estado estuvo de fiesta por esta grata distinción que les otorga el pueblo de Tamaulipas, y que queda enmarcada en la historia de nuestro Estado. Quiero concluir mi intervención hablando en mi carácter de rotario, para expresar a nombre de la comunidad rotaria, nuestra más sincera gratitud a esta Legislatura y al Diputado Ramiro Ramos Salinas, Presidente de la misma, por haber impulsado este significativo acto. Compañeras y compañeros Diputados:



Apreciables compañeros y amigos rotarios. Para visualizar el Tamaulipas de ayer, de hoy y del mañana, es imprescindible siempre acordarnos de la entrega y la voluntad solidaria de los rotarios tamaulipecos. Por ello exhorto a los Rotarios de Tamaulipas, a que sigamos haciendo alarde con hechos al lema de nuestro eje rector: “Dar de sí, antes de pensar en sí”. En hora buena y muchas felicidades. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Pues ya no pregunta el Presidente. Haber tengo mis dudas, estoy obviamente a favor de que se instituya el 23 de febrero el día estatal del Rotarismo, sin duda alguna. Pero no era la Comisión de Cultura la que debió haber dictaminado este procedimiento, porque los rotarios no se dedican exclusivamente y totalmente a la cultura. Los rotarios se dedican al servicio, los rotarios se dedican a actividades de apoyo a los vulnerables, a los que menos tienen, los rotarios apoyan a la construcción de aulas, los rotarios apoyan con asistencia médica, los rotarios apoyan con programas de becas, los rotarios apoyan de diferentes maneras. De tal manera que debió de haber sido la Comisión de Grupos Vulnerables, la que debió dictaminar. Segundo punto, en ningún momento hubo una reunión de comisión, de consuno entre la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Cultura, no hubo ni ha habido, en esta legislatura una reunión de consuno para la cuestión de este dictamen. Yo estoy de acuerdo, yo lo que no comprendo es porqué metieron y porqué dicen y porqué dictaminó la Comisión de Cultura. Lo que yo voy a proponer en estos momentos que esta iniciativa sea solamente de la Junta de Coordinación Política y que por obvia y urgente resolución ya no pase a comisiones y se apruebe, porque la Comisión de Cultura no fue ni debió, la que debió haber dictaminado este procedimiento. Y no es cierto tampoco que hubo una reunión en consuno entre la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Cultura. Que me disculpen pero no es la comisión, debería de haber sido la Comisión de Grupos Vulnerables, yo no sé por qué aplaudieron ahorita cuando terminó el Diputado Alfonso, si todavía ni siquiera hemos aprobado esta iniciativa y ya estaban festejando con platillos y bombo. Más sin embargo los felicito, haber respeto, yo no les estoy faltando al respeto, yo nada más estoy hablando de procedimientos, y no me interesan sus abucheos como quiera nunca votan por el PRD, así es cierto, la clase política elitista nunca vota por el PRD, los que votan por nosotros son los del pueblo. Pero lo que yo estoy aclarando es el procedimiento administrativo y aclaré desde un principio que entré, de que yo no estoy en contra de que sea el Día del Rotarismo, al contrario, yo estoy haciéndoles el reconocimiento de por qué y quiénes debieron de haber dictaminado. Yo no estoy en contra de que sea el 23 de febrero el Día del Rotarismo, compañeros rotarios, eh, o sea no se confundan, yo estoy a favor. Yo lo



que estoy calificando y lo que estoy señalando es el procedimiento administrativo interno del Congreso del Estado, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado, se toma debida nota y se le otorga la palabra a la Diputada Erika Crespo, para que intervenga en la tribuna.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; distinguidos invitados rotarios; dar de sí antes de pensar en sí, Rotary Internacional. El día de hoy es una fecha que marcará gran relevancia en los almanaques de nuestra historia, pues con la aprobación del presente dictamen, estaremos otorgando un justo y merecido reconocimiento a la labor de una de las organizaciones más importantes, trascendentales y de prestigio en nuestra entidad. El Grupo Parlamentario Nueva Alianza, se congratula de contribuir con esta noble causa, al hacer tan distinguido reconocimiento a las mujeres y hombres que en el anonimato han favorecido con la prestación de servicios humanitarios, alentando en todo momento su alto grado de ética, para contribuir en la construcción de un Tamaulipas más próspero, pacífico y más humano. En nuestro instituto político coincidimos con las nobles causas que realizan todos los días los integrantes de esta organización. En particular observamos con gran júbilo las actividades que llevan a cabo en pro de la educación de las y los jóvenes. Pues ésta es la entidad privada que otorga el mayor número de becas educativas a nivel internacional, con el objetivo de tener un mayor desarrollo cultural y social. Lo que destaca a los rotarios de otras instituciones es precisamente la visión y el objeto desinteresado que tienen por trabajar en beneficio de la sociedad. Por ello he de mencionar que siempre será crucial para la ciudadanía tamaulipeca la existencia de organización de la sociedad civil preocupadas por su gente, por el bienestar social. Compañeras y compañeros Legisladores; amigas y amigos Rotarios. Tamaulipas se fortalece con ciudadanos capaces de contribuir como lo hacen los rotarios diariamente, con pasión y con entusiasmo de servir a la comunidad para tener un mejor porvenir. Por todo lo anterior es que nuestro voto será a favor del presente dictamen, como un merecido reconocimiento a la labor que ha venido dando frutos en las últimas décadas, en los diversos ámbitos de la vida de los tamaulipecos, tales como la salud, la educación, la economía y la cultura. Muchas gracias por su atención, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Muy buenas tardes estimados compañeros y con el permiso de la Mesa Directiva, estimados visitantes rotarios del Estado de



Tamaulipas, acudo a esta tribuna con el compromiso de reconocer una labor importante de todos estos hombres y mujeres que han hecho por Tamaulipas. Cuando la Junta de Coordinación Política, a través de nuestro Presidente Ramiro Ramos nos comentó la importancia de reconocer y establecer el día para reconocer esta labor en favor de los rotarios ningún Diputado lo dudo, todos estuvimos de acuerdo, porque es de reconocerse la labor importante que realizan y que es del conocimiento público en los hospitales, en el apoyo a las escuelas, en el apoyo a las comunidades marginadas, en peticiones directamente de las gentes que acuden a solicitar la atención, siempre ha habido una mano amiga y esa es la de los rotarios de Tamaulipas, por eso hoy vamos a estar de acuerdo y vamos a apoyar esta iniciativa que atinadamente propuso nuestro Presidente de la Junta Diputado Ramiro Ramos en favor de los tamaulipecos y en favor del altruismo tamaulipeco, o sea en beneficio de todos y un reconocimiento a todos ustedes hombres y mujeres por el bien y respeto de Tamaulipas, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, adelante Diputado.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes a todos ustedes, rotarios de Tamaulipas, la verdad es un honor, un privilegio que se encuentren ustedes en este día tan especial y sobre todo en la máxima tribuna del Estado, el hablar de los rotarios es hablar de la gente que ha contribuido hace más de 93 años sirviendo a la comunidad, porque hace 93 años llegó el rotarismo a Tamaulipas, llegó a Tampico y desde entonces ha sido un ejemplo de vida, ha sido un gran esfuerzo que se ha hecho en los diferentes Municipios, porque en Tamaulipas, es dónde hay más club rotarios y dónde aunque se menciona que el Doctor Carlos Canseco, orgullo de los mexicanos y orgullo de los rotarios, originario también de Tampico, en el cual impulsó la erradicación de la polio plus a nivel internacional, pero no nada más se trata de ahorita reconocer el día de los rotarios o el rotarismo en Tamaulipas, es algo que debemos de verlo como parte de una filosofía, parte de lo que ofrecen diariamente en cada una de sus profesiones, de la forma de comportarse, del ejemplo que son ante la sociedad, de la ayuda que dan diariamente en los diferentes Municipios con programas tan importantes de salud, de educación, de construcción que aligeran la carga que tienen los gobiernos en los Municipios, que anteriormente se mencionaba o se veía en un anonimato el trabajo del rotarismo, que afortunadamente ahora se divulga más y se reconoce como el día de hoy de ese gran esfuerzo, pero algo que nos debe de dejar aquí del ejemplo a seguir para los Diputados, para los funcionarios de Gobierno y se ha optado es y que espero lo adoptemos todos, es la Prueba Cuádruple que en 1932 el rotario Herbert J. Taylor, creó la Prueba Cuádruple un código de ética que el rotario adoptó después de su fundación, 11 años después, esta



prueba ha sido traducida a más de 100 idiomas y consiste en hacer las siguientes preguntas o hacémosla porque va a depender de cada uno de nosotros que las llevemos a la práctica y lo repito eso va para cada uno de los Diputados, para los encargados o responsables de las dependencias, para los gobernantes que tenemos que tratar de asimilarla y sobre todo de hacerla como lo mencioné, una forma de vida y pongan mucha atención por favor todos, de lo que se piensa se dice o se hace, es la verdad es equitativo para todos los interesados crear la buena voluntad y mejores amistades y sobre todo será beneficioso para todos los interesados, espero que se nos quede bien grabada y la apliquemos y la llevemos como parte de nuestra formación que yo creo que vamos a tener un mejor Tamaulipas, una mejor forma de gobierno, un mejor desenvolvimiento de cada uno de nosotros, yo creo que los tamaulipecos serán los más beneficiados. Es cuanto tengo que decir y felicidades a todos los rotarios de Tamaulipas.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Ramiro Ramos Salinas.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Hoy el Congreso de Tamaulipas, la Sexagésima Segunda Legislatura, se siente muy contento, muy orgullosos de tener a las rotarias y a los rotarios en este recinto legislativo, representación de todo el pueblo tamaulipeco. Doy la más cordial de las bienvenidas al Ingeniero Guillermo Gerardo Castro Patton, Gobernador Rotario Distrito 4130 y a su Señora esposa la Señora Amalia del Carmen Castillo Zúñiga, bienvenidos, bienvenido Señor Gobernador. Le agradezco la presencia al Secretario de Finanzas, el Licenciado Jorge Abrego Adame, representante personal del Gobernador Egidio Torre Cantú, bienvenido sea. Reconozco la presencia de dos, tres past-gobernadores que tenemos aquí, tamaulipecos los tres, a Mario Alejo Salinas Peña, a Manuel Martínez Arteaga y a Roberto Capistrán González, bienvenidos. Con el permiso Presidente, Compañeros Diputados. “Dar de sí, antes de pensar en sí”, con la seguridad de que se beneficia a la gente es la premisa de un 23 de febrero de 1905, dio origen a esta gran organización mundial que ha privilegiado el conocimiento mutuo y la amistad, la amistad como ocasión de servicio. Mucho tiempo ha pasado desde aquellos en que cuatro amigos encabezados por Paul Harris, iniciaron este sueño que hasta nuestros días lleva beneficios colectivos a las comunidades y desarrollo a quien más lo necesitan alrededor del mundo. Indispensable también es reconocer la visión Arch Klumph quien en 1917, propuso la creación de la Fundación Rotaria, la cual hasta nuestros días a través de programas de becas, redenciones compartidas y hermanamientos interclubes, han logrado mejoras en la calidad de la educación y la salud, donando a las localidades lo mismo que equipo médico especializado, quirófanos, ambulancias, maquinaria y equipo para bomberos, por sólo citar algunas



acciones. Fueron visionarios sin duda, pues destaca que en esta tarea fundacional, también fueron precursores de la participación de las mujeres y la familia, ya que en todo momento fueron apoyados por sus esposas, quienes compartían la vocación de servir a sus semejantes, conformando la aparición de las damas rotarianas. Y en este punto en que hago un paréntesis en mi exposición, creo propicio la ocasión para invitarlos a que en este día hoy 25 de noviembre, Día Internacional por la no Violencia Contra la Mujer, comprometamos intenciones colectivas para fortalecer esfuerzos que eliminen totalmente el daño a la integridad física y emocional de las mujeres. Retomo el tema para comentar, que es importante destacar que el primer Club Rotario en México, fue constituido como ya lo dijeron mis compañeros en abril de 1921. Pero inmediatamente después, aquí en nuestra tierra en Tamaulipas, en Tampico donde por cierto también se dio el primer vuelo aéreo nacional, se instituyó el rotarismo en nuestro estado, el cual aportó en 1928, el primer Presidente de Rotary Internacional, proveniente de un Club Rotario mexicano, en la persona Thompson, pero sin duda uno de los logros más importantes han sido las decisiones y las acciones para erradicar enfermedades endémicas, que han puesto en riesgo a la salud a nivel mundial. En este punto quiero resaltar lo que ya comentaron mis compañeros, la presencia perene, la gran audacia, inteligencia y servicio a la humanidad de Don Carlos Canseco González, quien fuera Presidente de Rotary Internacional en 1984 y a una persona que los tamaulipecos le tenemos un extensísimo respeto y admiración, y que forma parte ya del ideario colectivo de Tamaulipas y de todo México. A él, a él y a todos ustedes les debemos que muchos niños y niñas no hayan adquirido la enfermedad de la polio, una enfermedad terrible como otras. Por ustedes, por su vocación muchas familias hoy disfrutan a su hijos en buenas condiciones de salud, y eso se lo reconocemos nosotros y toda la humanidad entera a ustedes los rotarios y a Don Carlos Canseco, muchas felicidades. Mención aparte, se reconocen las misiones de buena voluntad entre países que conforman los equipos de intercambio de estudio, las cuales propician el conocimiento y respeto entre ciudadanos de distintas naciones, de manera particular, he aprendido junto con mis compañeros, con ustedes que ha sido fundamental para todos en nuestra vida profesional y familiar una revaloración de los principios éticos que además con extraordinario talento, ustedes nos recuerdan cada vez que nos invitan a sus sesiones en clubes en todo Tamaulipas. La prueba cuádruple que como ya la mencionó el compañero Garza de Coss, es inspiración de todo buen ciudadano y quiero comentarles, que en este Congreso en esta Sexagésima Legislatura, seguimos ese ideal. Por lo que pensamos, por lo que decimos y por lo que finalmente hacemos, pensamos y eso es verdad, es equitativo, crea buena voluntad y beneficia a todos los interesados. Quiero compartirles que los Diputados de esta Sexagésima Legislatura, ponemos en práctica esta prueba cuádruple que rige los principios de la familia rotariana. Hablamos con la verdad aun por encima de nuestras diferencias ideológicas, buscamos ser equitativos,



proponiendo leyes que beneficien la calidad de vida de todos los tamaulipecos, generamos leyes que propicien la buena voluntad y la relación armónica y de amistad entre los ciudadanos a lo largo y ancho del estado y teniendo de aliados a ustedes los rotarios, ¡claro que Tamaulipas tiene grandes amistades!. Pero sobre todo, tenemos muy claro que nuestro objetivo como legisladores es el bienestar de las familias tamaulipecas y estoy convencido, que con su ayuda, con su apoyo que mucho lo necesitamos queremos construir oportunidades para todos, queremos construir oportunidades que sean beneficiosas para nuestro estado, queremos construir oportunidades que permitan superar las metas que nos hemos trazado juntos todos, sociedad y gobierno y para que todos tengamos más tiempo mejores para Tamaulipas. Por lo anteriormente citado, finalizo mi exposición invitando a mis compañeros legisladores en forma respetuosa, de la Sexagésima Segunda Legislatura a que tal y como se aprobó en Comisiones otorguen su voto en favor, para que se instituya en nuestro estado de Tamaulipas, el 25 de febrero, como Día de la Gran Familia Rotaria, por su atención muchas gracias y que vivan los rotarios de Tamaulipas y del mundo, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado. Honorable Asamblea, no habiendo **más** participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Rogelio Ortíz Mar**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión **en lo particular**, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, dicho decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.



En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito declarar un receso e invitar a las compañeras y compañeros Diputados, así como a nuestros distinguidos invitados Rotarios, que nos acompañan en galerías, para que pasemos a la zona del pórtico de este edificio, a fin de develar una placa alusiva a la declaratoria del día del Rotarismo en Tamaulipas que acabamos de aprobar.

Así mismo, les recuerdo a las compañeras y compañeros Diputados que una vez concluido el acto con los invitados Rotarios, regresaremos a este Salón de Sesiones para abordar el Punto de Asuntos Generales y Clausurar la presente sesión.

Gracias por su atención.

(Receso)

Presidente: Se reanuda la presente Sesión Ordinaria de este día 25 de noviembre del 2015, Ciudadanos Diputados a continuación desahogaremos el punto de Asuntos Generales, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Presidente: Estamos ya reanudando la sesión pública y ordinaria, pregunto si aparte del Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas y la Diputada Erika Crespo hay otro Diputado que quiera hacer el uso de la palabra en asuntos generales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, adelante Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venía de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros. El PRD está celebrando la aprobación de la desindexación del salario, una desindexación al salario mínimo fundamental para elevar la calidad de vida de los mexicanos por lo que el Partido de la Revolución Democrática, celebra la aprobación en forma unánime de esta iniciativa en la Cámara de Diputados y que consiste la desindexación del salario mínimo representa un gran paso para dignificar el trabajo que realizan millones de mexicanos, por ello nos congratula que las distintas fuerzas políticas en la Cámara de Diputados hayan votado



de manera unánime a favor de esta propuesta la cual forma parte de los puntos prioritarios del PRD, fue una iniciativa totalmente del PRD, la minuta aprobada es de carácter constitucional, muy pronto van a proponer desvincular el salario mínimo como instrumento para la mediación de otro trasnacional intercambio en la economía del país, como las multas y los pagos de servicios, de tal forma que dichos pagos no incrementen juntos con el salario mínimo y tengan una nueva unidad de medida para que así se pueda aumentar el salario de los trabajadores sin afectar otros rubros. Aunque esta medida no implica un aumento inmediato al salario mínimo, si permite que este sea considerado únicamente en relación al derecho de la percepción de los trabajadores. Es decir, que no se ponga de pretexto que se elevarán los costos de otros servicios para incrementarlo. Cabe resaltar que luego de la aprobación de la desindexación del salario mínimo en la Cámara de Diputados Federal, esta propuesta no tardará ya en pasar a estos congresos locales compañeros, donde también esperamos obtener la unanimidad y la mayoría de los votos como se obtuvo en el Congreso de la Unión, en donde fue de forma unánime, en donde 417 Diputados votaron esta aprobación de la desindexación del salario; así es y puntos prioritarios que vimos en este tema, fue la propuesta de un incremento sostenido de los salarios para que se cumpla con una función de garantizar y bienestar la vida digna de todas y todos los mexicanos. También se recordaba que en México el 1% de la población tiene el 43% de la riqueza del país y que era hora de mejorar el salario de las y los mexicanos. También se nos decía que según la encuesta nacional de ocupación y empleo arrojó que 13.2 millones de mexicanos tenían que laborar más de 48 horas a la semana para tener un nivel de ingreso que les permitiera vivir, por lo cual se está luchando por mejorar el salario con esta iniciativa. También según el informe de la organización para la cooperación del desarrollo económico de 27 países, México ocupa el último lugar en materia de salario mínimo por hora y por día, al sólo percibir 4.58 dólares por día. También en esta misma iniciativa hubo la defensa al salario, el gobierno y legisladores del PRD defendieron y promovieron el aumento al salario mínimo que no debe ser mínimo sino debe de ser digno. En tres décadas con un salario mínimo se dejaron de adquirir 45.7 menos kilogramos de tortilla, que entonces con la misma percepción; 243.3 menos piezas de pan; 5.6 kilogramos menos de huevo; 9.5 menos kilogramos de frijol. En este año del 2000 al 2014 el salario mínimo aumentó solamente 28 pesos, no había un empleo, o no había un empleo bien remunerado, el desarrollo social se quedaba en pocas manos y en el último cuarto de siglo el poder adquisitivo del salario mínimo perdió el 76.3% en México y es momento del que salario deje de ser mínimo y se convierta en un digno para todas y todos. Hay, somos de los peores, de los salarios mínimos, Estados Unidos es el 7.1 dólar por hora, gana un trabajador en 2.3 dólares, 15.2 dólares por hora en Dinamarca, hay que irnos a Dinamarca. En Japón 7.7 dólares por hora y 0.6 dólares por hora en México. Es por esto que hemos estado defendiendo y promoviendo el principio del trabajo

decente, que sea productivo y que sea socialmente útil, que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo, protección social para las familias y mejores perspectivas de desarrollo personal e integración de la sociedad. Es por eso Compañeros, que nosotros nos congratulamos en este tema y ojalá que ya pronto ya no tarda en pasar a los Congresos Locales, podamos también como lo hicieron a nivel nacional, en forma unánime votar, para que todos los mexicanos y mexicanas tengan un salario digno. Es cuanto compañeros muchas gracias.

Presidente: Muchas Diputado. Tiene el uso de la palabra Erika Crespo Castillo, adelante Diputada.

Diputada Erika Crespo Castillo. Con el permiso de quien preside la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Diputados. El día de hoy nos encontramos en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fecha importante para analizar este fenómeno social, con el objetivo de trabajar juntos para poner fin a esta problemática. Los actos de violencia contra las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos, y son ejercidos por diversos sujetos con quienes establecen diversas relaciones desde las más cercanas, como la pareja hasta otras del ámbito público, tales como directivos, compañeros de trabajo, compañeros de escuela y por diversos familiares. Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, lejos de conmemorar una fecha consideramos que este día es para reflexionar sobre los logros obtenidos, así como los retos a enfrentar para erradicar la violencia que se ejerce en contra de nuestro género, tanto a nivel nacional como local. En nuestro Instituto Político, trabajamos para erradicar la violencia contra la mujer como un compromiso, prueba de ello es la iniciativa que presentamos para establecer en la ley, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. El programa estatal para atender este problema social, con el objetivo de planificar de acuerdo a las necesidades y circunstancias de las mujeres y niñas tamaulipecas, las políticas públicas necesarias, para que puedan acceder a una vida libre de violencia, la cual ya fue dictaminada por las comisiones pertinentes y estaremos atentos, a que en próximas fechas sea presentado dicho dictamen ante esta soberanía y por supuesto esperamos contar con su apoyo. Estamos convencidos que una de las formas de contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, consiste en promover y fortalecer la cultura de la no violencia, acompañada de una política educativa, orientada a promover y fortalecer la igualdad de género. Señoras y Señores Legisladores: unamos esfuerzos para luchar contra la violencia hacia las mujeres, sigamos avanzando juntos para tener un Tamaulipas libre de discriminación y violencia de género. Trabajemos desde lo local, ataquemos el problema desde la raíz, a nombre del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, veamos este día como una gran oportunidad para encaminar y ratificar nuestro compromiso diario y desde nuestras respectivas



funciones y atribuciones, prevengamos y erradiquemos cualquier tipo de modalidad de violencia, contra las niñas y mujeres tamaulipecas, ya no queremos a ni una menos. Por su atención muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión, siendo las **trece** horas con **treinta y ocho** minutos, declarándose valido los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo, el día lunes **30** de **noviembre** del actual, a partir de las **13:30** horas, 01:30 de la tarde, muchas gracias, buen provecho.